

**CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE FOMENTO DEL ASOCIONISMO DEL DISTRITO DE
CHAMARTÍN PARA 2026****PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL****ANUNCIO****COORDINACIÓN DEL DISTRITO DE CHAMARTÍN**

Con fecha 21.07.2026 ha sido formulada por el órgano instructor designado en la Convocatoria Pública de Subvenciones de Fomento del Asociacionismo del Distrito de Chamartín del ejercicio 2026, según lo dispuesto en el artículo 19 de la misma, la siguiente **Propuesta de Resolución Provisional**:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL

“De conformidad con lo estipulado en el artículo 27 de la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos, aprobada por Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 30 de octubre de 2013, y en el artículo 19 de la Convocatoria Pública de Subvenciones de Fomento del Asociacionismo del ejercicio 2026 del Distrito de Chamartín, y a la vista del informe emitido por la Comisión de Valoración de fecha 22.07.2026, el órgano instructor que suscribe, formula **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL** según las relaciones que se adjuntan (Anexo I y II).”

Información de Firmantes del Documento

ANEXO I
**RELACIÓN DE SOLICITUDES PARA LAS QUE SE PROPONE LA CONCESIÓN DE
SUBVENCIÓN**

<i>Entidad solicitante</i>	<i>Denominación Proyecto</i>	<i>Puntuación Total</i>	<i>Subvención</i>
ASOCIACIÓN CULTURAL PRIMO DE RIVERA	LA HISTORIA DE LA COLONIA DE PRIMO DE RIVERA CONTADA ØR SUS VECINAS Y VECINOS (1926-2026)	96	2.500€
ASOCIACION JAIRE	LA INFANCIA PARTICIPA: OCIO Y TIMEPO LIBRE SALUDABLE	94	2.500€
COOPERACION INTERNACIONAL	FRIDAY REVOLUTION: PROYECTO DE FOMENTO DEL VOLUNTARIADO JUVENIL.	93	2.500€
SCOUTS DE MADRID-CHAMARTIN	JUVESMAD CHAMARTÍN 2026	93	2.500€
ACEP ASOCIACIÓN COMERCIANTES Y EMPRESARIOS DE PROSPERIDAD	FIESTAS DE PROSPERIDAD 2026: ACTIVACIÓN DE LAS PYMES DEL BARRIO	92,5	2.500€
ASOCIACION DE VECINOS CHAMARTIN EL MADROÑO	DINAMIZACIÓN CHAMARTÍN 12 MESES	92	2.500€
ASOC COSTA FLEMING	MÚSICA EN EL JARDIN	87,5	2.500€
ASOCIACION DE PADRES DE ALUMNOS DEL COLEGIO PUBLICO PADRE POVEDA	COMUNIDAD PADRE POVEDA	86	2.500€
LA PROSPE ASOCIACION DE VECINOS DE PROSPERIDAD	FIESTAS DE LA VIRGEN DEL CARMEN PATRONA DEL BARRIO DE PROSPERIDAD 2026	85	2.500€
RESUCITADERO	ENCUENTROS CIRCULARES	85	2.500€
ASOCIACION DE PADRES Y MADRES DE ALUMNOS DEL COLEGIO PINTOR ROSALES (MADRID)	CRECIENDO JUNTOS	84	2.500€
AMPA DE EDUCACION INFANTIL Y JUVENIL SAN JUAN DE LA CRUZ	JUNTOS, POR UNA EDUCACIÓN CULTURAL Y CREATIVA	84	2.500€
ASOCIACION BIPOLAR DE MADRID (ABM)	PODCAST PÉNDULUM	82	2.500€

Información de Firmantes del Documento

MADRID

ALICIA GREGORIO ARROYO - COORDINADORA DEL DISTRITO
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 24/07/2026 09:56:14
CSV : C5ZRPULZ253U6CHI





CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL TISOPATIN CLUB DE PATINAJE LINEA MADRID	FOMENTO DE OCIO SALUDABLE, DEPORTE Y JUVENTUD FASE II	79	2.500€
DEPORTIVO ELEMENTAL CUBES NORTE TT	TORNEOS SOCIALES DE TENIS DE MESA	77	2.000
ASOCIACION MADRILEÑA DE ESPINA BIFIDA - AMEB	ENCUENTRO PARA FOMENTAR LAS RELACIONES ENTRE LAS FAMILIAS SOCIAS Y PARTICIPANTES DE AMEB	76	SUPLENTE
ASOC DE COLABORADORES/AS CON LAS PRESAS ACOPE	CRECIENDO JUNTAS: FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO ENTRE ENTIDADES DE MUJERES	76	SUPLENTE
CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL BMX OLIMPICO MADRID	PROYECTO MUJERES	58	SUPLENTE

<i>Entidad solicitante</i>	<i>Gastos funcionamiento sede y otros espacios</i>	<i>Puntuación Total</i>	<i>Subvención</i>
ASOC. MADRILEÑA DE ESPINA BIFIDA	FUNCIONAMIENTO	85	700 €
CLUB DEPORTIVO E. TISOPATIN CLUB DE PATINAJE LINE MADRID	FUNCIONAMIENTO	83	700 €
ASOCIACION BIPOLAR DE MADRID (ABM)	FUNCIONAMIENTO	83	700 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS COLONIA OBRERA	FUNCIONAMIENTO	81	700 €
CENTRO DE TRABAJO PSICOANALITICO CEPYP UNO	ALQUILER	77	700 €
ASOC VECINOS VALLE INCLAN DE PROSPERIDAD	ALQUILER	75	700€
ASOCIACION ANDALUZA CASA DE CORDOBA EN MADRID	FUNCIONAMIENTO	73	700€

Información de Firmantes del Documento



ANEXO II

RELACIÓN DE SOLICITUDES DESESTIMADAS

<i>Entidad solicitante</i>	<i>Tipología</i>	<i>Causa de la desestimación y normativa de referencia</i>
EL AGITADERO	PROYECTO	La entidad se inscribió en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos el 26 de febrero de 2026, por lo que dicha inscripción se produjo de forma extemporánea al haber finalizado el plazo de solicitud de la subvención el día 24 de noviembre de 2025.
CABALLEROS TEUTONICOS DE ESPAÑA	FUNCIONAMIENTO / PROYECTO	No consta subsanada la exigencia de presentar la representación firmada electrónicamente. Además, se aprecia que el importe total del proyecto supera el límite de 3500€ establecido en el apartado 5 de las Bases y que no demuestra estar al corriente de pago en las obligaciones tributarias
ORDEN CÍVICO MILITAR REALES TÉRCIOS DE ESPAÑA, ITALIA Y FLANDES	FUNCIONAMIENTO / PROYECTO	No consta subsanados los requerimientos solicitados al no responder a los mismos. Además, se aprecia que el importe total del proyecto supera el límite de 3500€ establecido en el apartado 5 de las Bases
AFIBROM	PROYECTO	Habiendo presentado en su solicitud, donde aparece como sede social la dirección de C/Torres Miranda, 2, no correspondiendo esta al Distrito de Chamartín, se comprobó que en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos del Ayuntamiento de Madrid aparece que la Entidad tenía la intención de cambiar la ubicación de la sede. Realizadas actuaciones de indagación con el Censo y con los interesados, se ha comprobado que la sede real no está en el distrito, al haber constatado con la Entidad que su sede se encuentra en el distrito de Usera. Por todo ello, se excluye a AFIBROM por no cumplir con el apartado 9.1.a) de las Bases, donde se requiere la obligación a las entidades solicitantes de "Estar inscritas en la sección 1ª del Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos del Ayuntamiento de Madrid y tener su sede social en este distrito"

La propuesta de resolución provisional se publicará en la sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid, <https://sede.madrid.es>, para que, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación, las entidades formulen las alegaciones que estimen oportunas.

Información de Firmantes del Documento



La presente propuesta de resolución no genera derecho alguno a favor de los beneficiarios propuestos.

Madrid, 24 de julio de 2026. Coordinadora del Distrito de Chamartín. Alicia Gregorio Arroyo.

Información de Firmantes del Documento

**MADRID**

ALICIA GREGORIO ARROYO - COORDINADORA DEL DISTRITO
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 24/07/2026 09:56:14
CSV : C5ZRPULZ253U6CHI

